

La aspiración más elevada

2020



LA ASPIRACIÓN MÁS ELEVADA

Hace setenta y cinco años, la Carta de las Naciones Unidas plasmó la determinación de una generación que había sufrido una guerra y una depresión mundiales de no permitir que la humanidad sufriera nunca más semejantes condiciones de miseria, y reafirmó “la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres”. Unos años más tarde, la Declaración Universal de Derechos Humanos definió esos derechos de manera más precisa. La Declaración encarnó la promesa de los dirigentes de todas las regiones de que nunca cejarían en su empeño por defender los derechos y libertades fundamentales, si bien sabían que no sería una tarea fácil.

En las décadas siguientes, se han logrado enormes avances en la esfera de los derechos humanos. Miles de millones de personas disfrutaban de una vida más segura, más larga y más digna. Tenemos pactos en los que se estipula toda la gama de derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, un sólido sistema basado en tratados, una estructura institucional dedicada a la promoción y protección de los derechos humanos y una mayor conciencia de los valores y compromisos que los sustentan. El principal resultado de estos progresos es una visión común de lo que nos hace humanos: un conjunto de derechos que son a la vez universales e indivisibles, que equilibran lo individual y lo colectivo, y que nos inspiran en nuestra búsqueda de un mundo mejor para todos, incluidas las generaciones futuras.

Sin embargo, la causa de los derechos humanos afronta grandes desafíos, de los que ningún país está a salvo. La vulneración de los derechos humanos está muy extendida. En muchos lugares del mundo, constatamos violaciones atroces y sistemáticas de los derechos humanos; una impunidad desbocada; la intensificación del discurso de odio, la misoginia, la exclusión y la discriminación; la polarización social y la pérdida de civismo; la degradación del medio ambiente, y la desigualdad de acceso a los recursos y las oportunidades. También somos testigos de la instrumentalización de los derechos humanos con fines políticos. Paralelamente, han surgido megatendencias, como la crisis climática, el crecimiento demográfico y la rápida urbanización, que están cambiando nuestras vidas. Algunas personas se están quedando atrás. Tienen miedo. A menudo, los dirigentes se atacan entre sí para obtener beneficios políticos. La confianza que reinaba entre los ciudadanos y algunos de sus dirigentes se ha deteriorado. Al mismo tiempo, vivimos en un mundo de oportunidades sin precedentes. Millones de personas han salido de la pobreza gracias a avances tecnológicos extraordinarios y al desarrollo económico mundial, y hemos acordado un marco de acción para el futuro: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En una coyuntura tan crítica, nuestra condición humana y nuestros valores comunes deben ser una fuente de unidad, y no de división. Debemos dar a la gente esperanza y una visión de lo que puede deparar el futuro. El sistema de los derechos humanos nos ayuda a superar los desafíos, aprovechar las oportunidades y atender las necesidades del siglo XXI, a restablecer las relaciones entre los pueblos y sus dirigentes, y a lograr en todo el mundo la estabilidad, la solidaridad, el pluralismo y la inclusión que todos necesitamos. Nos indica el camino a seguir para traducir nuestras esperanzas en medidas concretas que incidan realmente en la vida de las personas. No obstante, nunca debe ser un pretexto para el poder o la política; está por encima de ambos.

La defensa de los derechos de todas las personas redundará en el interés común, pero lo más importante es que no podemos elegir qué derechos defender, ya que, para lograr cualquier derecho, es indispensable defenderlos todos. Sería un error menospreciar los derechos económicos, sociales y culturales, como suele ocurrir. Pero sería igualmente erróneo pensar que esos derechos son suficientes para colmar las aspiraciones de libertad de las personas. Necesitamos un llamamiento a la acción que abarque toda la gama de derechos.

En mi primer día como Secretario General, me comprometí a hacer de la dignidad humana el núcleo de nuestro trabajo. Ello implica, concretamente, cumplir la promesa de la Declaración Universal de Derechos Humanos a través de todo lo que hacemos y redoblar nuestros esfuer-

-
-
- Los derechos humanos son universales e indivisibles. Debemos concebir estos derechos con una visión que conecte con cada ser humano y abarque todos los derechos: sociales, culturales, civiles y políticos.
 - Nuestra labor debe regirse por los más altos niveles de integridad, imparcialidad e independencia, basarse en pruebas y normas, y guiarse por las voces de quienes no pueden ejercer sus derechos.
 - Nuestro objetivo es, ante todo, tener un impacto positivo. Para ello, debemos estar abiertos a todos los cauces de participación y aprovechar toda oportunidad que se presente. Hay un tiempo para llevar a cabo negociaciones entre bastidores, un tiempo para crear y desarrollar la capacidad nacional, un tiempo para apoyar a los diferentes interesados y un tiempo en el que es esencial hablar alto y claro.
 - Los derechos humanos y la dignidad humana nunca se harán efectivos si no se hace especial hincapié en los derechos humanos de la mujer. El logro de la igualdad de género sustenta cada uno de los elementos de este llamamiento a la acción.
 - La diversidad humana es una ventaja, no una amenaza. Debemos apreciar la riqueza de nuestras diferencias sin perder nunca de vista nuestra humanidad y dignidad comunes. Cada comunidad, incluidas las minorías y los pueblos indígenas, debe sentir que se respeta su identidad y que puede participar plenamente en la sociedad en su conjunto. Toda persona tiene derecho a disfrutar de los derechos humanos sin discriminación alguna, aunque también reconocemos que la edad, el género y la diversidad conforman sus experiencias y deben tenerse en cuenta en nuestras respuestas.
 - El cambio climático constituye la mayor amenaza para nuestra supervivencia como especie y ya está amenazando los derechos humanos en todo el mundo. Hacerle frente debe seguir siendo una de nuestras principales prioridades.
 -

aspecto, a su lugar de residencia o a sus creencias, a su orientación sexual o a su identidad de género. Debemos comprender y prestar especial atención a las necesidades y experiencias específicas de los jóvenes, las personas con discapacidad, las minorías, las comunidades indígenas, los refugiados, los migrantes y otros grupos que experimentan dificultades especiales. Además, es necesario hacer especial hincapié en los objetivos que conforman la vida y el futuro de las personas, como la erradicación de la pobreza, la educación para todos, en particular para las niñas, la atención médica universal y el imperio de la ley.

Con la adopción de la Agenda 2030, tenemos una hoja de ruta acordada, un nuevo impulso y

nuevas herramientas para erradicar la pobreza y mejorar la calidad de vida de las personas, lo que incluye el ejercicio de toda la gama de derechos. Los objetivos y metas definidos en la Agenda se ajustan, en su inmensa mayoría, a los compromisos existentes en materia de derechos humanos. En otras palabras, los compromisos políticos contraídos en 2015 se sustentan en un conjunto de derechos humanos, muchos de los cuales ya están consagrados en los ordenamientos jurídicos nacionales y protegidos por las instituciones nacionales de derechos humanos. Para asegurar que nadie se quede atrás, conforme iniciamos el Decenio de Acción para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptaremos las siguientes medidas:

-
-
- Ayudar a los Estados Miembros a basar la implementación de la Agenda 2030 en los principios de los derechos humanos, en particular empoderando a las personas, creando espacios para la participación de la sociedad civil y adoptando métodos de reunión, vigilancia y presentación de datos que tengan en cuenta los derechos humanos y no

LOS DERECHOS EN ÉPOCAS DE CRISIS

Desde sus orígenes, las Naciones Unidas han sido llamadas a proteger a las poblaciones de diferentes amenazas, tanto en tiempos de guerra como en tiempos de paz. La mejor forma de protección es evitar que esas amenazas lleguen a surgir.

Por ello, he hecho de la prevención un principio común a toda la Organización y una prioridad absoluta, no solo en mi programa de reforma, sino también en la adopción de decisiones y la elaboración de programas. Las consideraciones relativas a los derechos humanos son un elemento central de esos esfuerzos. Es más, no hay mejor garantía de prevención que el hecho de que los Estados Miembros asuman sus responsabilidades en materia de derechos humanos. La correlación está bien establecida: una sociedad que garantiza y defiende el disfrute de los derechos humanos, incluido el derecho a no ser discriminado, es más resiliente ante las crisis. Considero que la prevención es una responsabilidad compartida por todos los agentes de las Naciones Unidas, que tienen el deber de apoyar a los Estados Miembros a través de nuestra plataforma interna de prevención, entre otros medios.

Cuando se producen crisis, es necesario proteger a las personas y las comunidades. El derecho

internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos deben ser respetados. La creciente complejidad de los conflictos aumenta el riesgo de que se produzcan crímenes atroces, lo que exige una mayor vigilancia. Estos conflictos provocan el desplazamiento, tanto in-

IGUALDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE DERECHOS PARA LAS MUJERES

No se puede hablar de la universalidad de los
derech

PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y ESPACIO CÍVICO

La sociedad es más fuerte y resiliente cuando las mujeres y los hombres pueden participar activamente en la vida política, económica y social y contribuir a la formulación de las políticas que inciden en sus vidas, sobre todo cuando tienen la posibilidad de acceder a la información, dialogar, expresar su desacuerdo y unirse para expresar sus opiniones. Ello incluye el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

Sin embargo, en demasiados lugares, el es-

00112

del medio ambiente y proteger a quienes levantan la voz para exigir la adopción de medidas. Los parlamentos tienen el deber especial de supervisar las medidas que adopten los Gobiernos en relación con esta cuestión existencial, y de adoptar leyes que protejan el medio ambiente e implementen el Acuerdo de París sobre el cambio climático. Como han demostrado varias decisiones recientes e históricas, los tribunales están cada vez más abocados a promover

un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible. El sector privado tiene que poner mucho más de su parte para limitar el impacto negativo de sus actividades en el medio ambiente. Por último, debemos crear un espacio para que los más jóvenes puedan contribuir a definir su propio futuro. Aprovechando los resultados de la Cumbre sobre el Clima que convoqué recientemente, adoptaremos las siguientes medidas:

- A fin de promover la inclusión de las voces de la sociedad civil en los órganos y organismos de las Naciones Unidas, crear un espacio en el que los jóvenes puedan contribuir a las decisiones que conformarán su futuro, entre ellas las relativas al cambio climático.
- Estudiar formas de hacer participar más plenamente a una gama más amplia de interesados en los procesos de formulación de políticas sobre la acción climática. Por ejemplo, se podría dar voz a las ciudades y explorar la forma de tener en cuenta a las generaciones futuras en la toma de decisiones.
- Aumentar el apoyo de las Naciones Unidas a los Estados Miembros sobre el terreno para fomentar la formulación de leyes y políticas que regulen y promuevan el derecho a un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible, y garantizar el acceso efectivo de los ciudadanos a la justicia y a vías de recurso eficaces para las cuestiones relacionadas con el medio ambiente.
- Seguir fortaleciendo la asociación de las Naciones Unidas con el sector empresarial para que, en el contexto de marcos regulatorios más generales, se adopten y apliquen prácticas de autorregulación para proteger el medio ambiente y medidas para hacer frente al cambio climático.
- Aumentar el apoyo de las Naciones Unidas a los Estados Miembros sobre el terreno para

LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CENTRO DE LA ACCIÓN COLECTIVA

Nos enfrentamos a una terrible paradoja. Los problemas globales son más interdependientes que nunca, pero nuestras respuestas están cada vez más fragmentadas. Hemos visto el surgimiento de múltiples fuerzas: entre poderosos Estados Miembros, entre los pueblos y alguno de sus dirigentes, en la solidaridad humana que nos brindamos, entre el planeta y sus habitantes, y en el sector de la tecnología, donde las desigualdades no dejan de crecer.

Sin embargo, la acción colectiva es la única respuesta a las múltiples crisis que afronta la humanidad. Pero debe ser verdaderamente colectiva: ya no depende solo de los Estados y las organizaciones internacionales, sino de los numerosos agentes de la sociedad civil y del sector privado que tienen un papel que desempeñar en la solución de nuestros problemas comunes. Para ser más fuerte, el multilateralismo debe ser más inclusivo, estar más interconectado y articularse en torno a los derechos humanos. Nuestras instituciones de derechos humanos deben situarse en el centro mismo de esta reunión multilateral, del mismo modo que los compromisos en materia de derechos humanos que ya hemos contraído son un símbolo de esperanza en nuestro complejo mundo. La labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos es fundamental para todos los elementos de la respuesta a la acción, pero todos comparten la responsabilidad de promover una cultura de respeto de todos los derechos humanos.

Al ser el único órgano universal encargado de las cuestiones relacionadas con la seguridad, el desarrollo, los asuntos humanitarios y los derechos humanos, las Naciones Unidas tienen una responsabilidad especial. Como Secretario General, me he comprometido a hacer todo lo posible para superar este reto. No dejaré pasar ninguna oportunidad de dialogar con los diversos interesados, en particular los Estados Miembros, sobre los derechos humanos y las cuestiones humanitarias, incluso en lo que respecta a

-
-
- Ante los reiterados casos de abusos de los derechos humanos, aprovechar todas las oportunidades que se presenten para poner de relieve la importancia del derecho y los principios internacionales y aunar esfuerzos para que las Naciones Unidas respondan de

NUEVOS HORIZONTES PARA LOS DERECHOS HUMANOS

La era digital ha abierto a la humanidad nuevos horizontes en materia de bienestar, conocimiento y exploración. Las tecnologías digitales ofrecen nuevos medios para promover, defender y ejercer nuestros derechos. Los avances en la medicina y la ciencia tienen muchas posibilidades de enriquecer, prolongar y mejorar nuestras vidas.

Si bien seguimos manteniendo que los derechos humanos también se aplican en el mundo virtual, las nuevas tecnologías se utilizan con demasiada frecuencia para socavar esos derechos, especialmente los de los más vulnerables y desfavorecidos, mediante, por ejemplo, la vigilancia, la represión, la censura o el acoso en línea —especialmente de los defensores de los

derechos humanos— y la posible disminución de la protección social como resultado de la digitalización de los sistemas de asistencia social. Los avances en las tecnologías, como los programas informáticos de reconocimiento facial, la robótica, la identificación digital y la biotecnología, no deben utilizarse para erosionar los derechos humanos, profundizar las desigualdades o exacerbar la discriminación existente. La inteligencia artificial es una herramienta que puede amplificar el impacto de cada una de estas tecnologías y que se utiliza cada vez más en ámbitos tan vitales como la medicina. Su gobernanza debe garantizar la equidad, la rendición de cuentas, la